

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7881** *WOMENALIA NETWORK, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital social con cargo a pérdidas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Womenalia Network, S.A., celebrada el 22 de marzo de 2017, se acordó reducir el capital social en 125.371,82 euros, quedando fijado en 60.007,18 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1 euro a 0,3237 euros.

Alcobendas, 15 de septiembre de 2017.- Rafael Núñez Blázquez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170067090-1